



Cárcel por impedir mutilación en niños, aprueban Morena y MC



La Cámara de Diputados aprobó reforma penal, con hasta 12 años de cárcel para quien impida la "expresión de género", incluso padres de familia y profesionistas por impedir que niños puedan acceder a mutilaciones, hormonización y otras formas de tratamiento para "cambiar" género. Pasa al Senado de la República.

Por: Redacción 📅 23 Marzo 2024 ⌚ 08:48

<https://www.tiempo.com.mx/noticia/camara-de-diputados-carcel-por-impedir-mutilacion-ninos-elito-de-genero/>